

CONSEJO ACADÉMICO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 5 de 2024</b>
<b>Fecha:</b> 11 de abril de 2024	
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Académico	<b>Hora:</b> 08:00 am
	<b>Lugar:</b> Presencial – Virtual por Google Meets

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
5	Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
6	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
7	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
8	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología
9	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
10	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores
11	Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Estudiantes
12	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados
13	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo Académico

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Eliana Mileidy López Álvarez	Profesional Universitario - Admisiones y Registro
2	Cristian Andrés Echeverri Jaramillo	Profesional Especializado - Secretaría General
3	Juan Andrés Díaz Mazo	Profesional Especializado – Dirección de Tecnología
4	Fabián Erley Escudero Salgado	Director de Planeación

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2	Aprobación de Acta No. 03 del 07 de marzo de 2024 y Acta No. 04 del 02 de abril de 2024.

3	Aprobación proyecto de Acuerdo Académico “ <i>Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-2</i> ”
4	Aprobación proyecto de Acuerdo Académico “ <i>Por medio de la cual se establecen los criterios de inscripción, admisión y matrícula para la designación de cupos para los programas académicos de pregrado de la Institución Universitaria Digital de Antioquia</i> ”
5	Aprobación proyecto de Acuerdo Académico “ <i>Por el cual se modifica parcialmente el Literal d. del Artículo 10 del Acuerdo Académico 2024078 de 2024 «Por el cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de los profesores ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital»</i> ”
6	Presentación Informe Académico.
7	Proposiciones y varios.

#### CITACIÓN

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera presencial el día 11 de abril de 2024 a las 08:00 am. [...]*

#### DESARROLLO

##### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión, a excepción del Dr. Hernán Darío Borja Quiroz Representante de los Egresados, que no se encuentra en el inicio de la sesión.

##### 2. Aprobación de Acta No. 03 del 07 de marzo de 2024 y Acta No. 04 del 02 de abril de 2024.

Todos los presentes aprueban de manera unánime las actas sin ninguna observación, a excepción del Dr. Juan José Torres Ramírez, Vicerrector de Extensión, quien no participó en la sesión del Acta No. 03 del 07 de marzo de 2024, y el Dr. Hernán Darío Borja, que no se encuentra conectado en el momento de la votación.

##### 3. Aprobación proyecto de Acuerdo Académico “*Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-2*”

El Dr. Jorge Alberto Gómez López, Vicerrector Académico, propone tratar los puntos 3 y 4 en conjunto porque se complementan. Con respecto al calendario académico 2024-2 se proyecta para estudiantes antiguos, y para estudiantes nuevos se lleva propuesta al Consejo Académico para autorizar la apertura solo de algunos programas, que serán las tecnologías que han tenido menor demanda históricamente en la institución, y los programas que aún no tienen estudiantes, como el caso de la Licenciatura en Educación Básica Primaria y la Tecnología en Gestión Logística Portuaria y del Transporte, esperando que a la última le llegue el código SNIES para ofertarla de manera inmediata. Con lo anterior se tendría un calendario para estudiantes nuevos que empezaría desde el 2 de mayo hasta el mes de agosto, y un calendario para estudiantes antiguos, que es la continuidad del periodo académico de 2024. Se aclara que el acuerdo de admisión de estudiantes nuevos para el 2024-2 plantea que va a cambiar un poco el proceso de admisión, y se van a ir haciendo controles. Por el momento el primer criterio de selección será las pruebas del ICFES, y se empezará a trabajar en el comité de admisión, para su creación, y por el momento delegar una comisión o comité asesor del Consejo Académico donde se puedan construir los criterios de admisión que se utilizarán para el 2025-1 en adelante, con el fin de estructurar una política para materializar el enfoque territorial, la inclusión y la filosofía institucional, teniendo presente que la admisión no podrá ser universal de ahora en adelante.

Continúa la presentación Eliana Mileidy López Álvarez, Profesional Universitario de Admisiones y Registro, para efecto de profundización ver anexo "3. Acuerdo Académico - Calendario 2024-2". Informa que el calendario de los estudiantes nuevos, reingresos o transferencias, va del 2 al 31 de mayo, con el fin de tener hasta el 7 de junio una auditoría interna del cumplimiento de los requisitos y documentos. Con ese filtro se tendrán resultados de participación y resultados del ICFES, el cuál serán seleccionados en orden de mayor a menor, y se tendría un espacio de dos días para notificarle a los estudiantes admitidos. Se tiene presente que hay estudiantes que pagarán con recursos propios, un bajo porcentaje, y la mayoría tendrán gratuidad. El inicio del calendario académico para todos los estudiantes será el 20 de agosto. Asimismo, se presenta la lista de cupos que se abrirán para el semestre 2024-2 por programa.

El Dr. Juan José Torres Ramírez Vicerrector de Extensión, comenta que se deben revisar los criterios de selección con respecto a las bases de datos o información que se requieran de entidades porque no siempre la información es pública o no se tiene acceso a la misma. Asimismo, pregunta si los cupos que se ofertan aplican así la persona no quede beneficiada por matrícula cero y decide realizar el pago con recursos propios.

De acuerdo con lo anterior se responde que se tiene presente que el acceso a la información como criterio de selección es un tema que puede ser sensible, por lo mismo en el comité asesor se deben tener presentes todas las variables de revisión, acceso a la información, confiabilidad, así como buscar convenios y tener otras estrategias para este proceso. Y con respecto al cupo, es un número global sin tener presente si es por beneficio de matrícula cero o recursos propios, se respetará el cupo a las personas que queden admitidas, es decir que si no queda beneficiado puede proceder con el pago. Con lo anterior se tratan dos elementos: llenar los cupos de gratuidad y ampliación de cobertura. Y se espera llegar a los 10 mil estudiantes.

Dado que los acuerdos del punto 3 y punto 4 no tiene en ese momento la revisión jurídica, se procede a votación de aprobación con recomendación para la posterior revisión de la Dirección Jurídica.

Todos los presentes aprueban de manera unánime los dos proyectos de acuerdo académico del punto 3 y punto 4 con recomendación para la posterior de la revisión de la Dirección Jurídica.

**4. Aprobación proyecto de Acuerdo Académico "Por medio de la cual se establecen los criterios de inscripción, admisión y matrícula para la designación de cupos para los programas académicos de pregrado de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".**

Para efecto de profundización ver anexo "4. Acuerdo Académico - Criterios para la asignación de cupos para programas de pregrado 2024-2".

Se propone incluir en el artículo 1 del acuerdo de este punto 4, que son los criterios para el semestre 2024-2.

Este punto se revisó con el punto anterior en conjunto. Todos los presentes aprueban de manera unánime los dos proyectos de acuerdo académico del punto 3 y punto 4 con recomendación para la posterior revisión de la Dirección Jurídica.

**5. Aprobación proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se modifica parcialmente el Literal d. del Artículo 10 del Acuerdo Académico 2024078 de 2024 «Por el cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de los profesores ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital»"**

Se da la palabra al Cristian Andrés Echeverri Jaramillo, Profesional Especializado

de la Secretaría General, para iniciar la socialización de este punto. Para efecto de profundización ver anexo “5. Acuerdo Académico - Modifica apartado procedimiento de elección Consejo Académico”. Se informa que, durante uno de los procesos de las elecciones, en unas revisiones previas para garantizar el proceso, se encontró una novedad en la etapa de votaciones, que tiene como base conceptual técnica la Dirección de Tecnología.

Juan Andrés Díaz Mazo, Profesional Especializado de la Dirección de Tecnología, presenta la propuesta para modificar en el acuerdo en donde se menciona que el sistema de votación es “Educativ”, se cambie por el sistema que sea definido por la Dirección de Tecnología. Lo anterior dado que los docentes de cátedra no se encuentran todos en la plataforma porque no tienen carrera académica en el sistema. Se propone para las elecciones de docentes utilizar la plataforma de Google para garantizar con la base de datos certificada que puedan votar todos los docentes van a votar y se pueda realizar desde el correo institucional.

Luego de revisar la propuesta por parte de los consejeros, teniendo presente que realizar modificaciones de cualquier tipo en medio de un proceso electoral podría afectar la claridad y la estabilidad jurídica, y podría ser un peligro para la convocatoria, por lo que todos los presentes acuerdan unánimemente retirar el punto de este acuerdo académico.

## **6. Presentación Informe Académico.**

El Dr. Jorge realiza presentación. Para ver detalle ver anexo: “6. Informe\_Vierrectoria Marzo 2024 \_REVISIÓN 11 abril”. Resalta la importancia de transmitir la información a estudiantes, egresados y demás interesados.

La Dra. Cristina Gallego Correa, Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, complementa que se están adelantando conversaciones con la Universidad Veracruzana y la Universidad de Cartagena para poder fortalecer los procesos investigativos articulados con las 3 Universidades.

El Dr. Juan José pregunta si todavía hay profesores de cátedra solo con pregrado sin estar en proceso de formación de posgrado. A lo que el Dr. Jorge responde que tienden a cero los docentes que no estén adelantando su posgrado. Asimismo, se está incentivando a todos los docentes, incluyendo los de cátedra por las tarifas diferencias.

Con respecto al CRAI, se está trabajando en capacitaciones a los profesores en

diferentes temas, y se tuvo un curso de Excel avanzado que tuvo mucho éxito. Se menciona la importancia de terminar el CRAI. Es un espacio importante en términos de desarrollo de la institución y de la ciudad.

Con la apertura de la Tecnología en Gestión Logística Portuaria y del Transporte, se busca que la oferta sea inmediata, y se espera que pueda contribuir en Antioquia al desarrollo de los puertos de Urabá y a la integración general del país.

## 7. Propositiones y varios.

El Dr. Jorge tiene como proposición el tema de las cartas que se van a enviar al Ministerio de Educación para ampliación de grupos, revisado previamente por la secretaría general, y se pide al Consejo Académico la aprobación del número de cupos que se van a habilitar de más para los respectivos programas para proceder con el envío de la comunicación. Con lo anterior se busca informar el número de cupos que se van a habilitar para los respectivos programas. Para efectos de ampliación ver los anexos:

- *“7. Carta ampliación Tecnología en Desarrollo de Software (3) (1)”*
- *“7.1 Anexo Adm. de Empresas Turísticas y Hoteleras (3) (1)”*
- *“7.2 Carta ampliación Adm. de Empresas Turísticas y Hoteleras (3) (1)”*
- *“7.3 Anexo Tecnología en Desarrollo de Software”*

La Dra. Erika Magaly Patiño Álvarez, directora de Calidad Académica, informa que luego de averiguar que la institución pueda comunicar la apertura de número de grupos por periodo de admisión. Y se recomienda no enviar todos los programas en el momento, lo que da un nivel diferente, sino de manera gradual. Se aclara que se debe tener enviada la comunicación para cuando se tenga una visita para la renovación del registro.

El Dr. Juan José recomienda que en el asunto se modifique la palabra *“comunicación”* por *“información”*.

Todos los presentes aprueban de manera unánime la cantidad de cupos que se van a informar al Ministerio de Educación del aumento de grupos matriculados para los programas de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras y Tecnología en Desarrollo de Software.

El Dr. Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita, Decano Facultad de Ciencias y Humanidades, quiere informar que el día 13 de abril se va a presentar la tercera versión de *“Ciencias Básicas en Acción”*. Actividad que viene en aumento de participantes, y se realizará presencial en el Nodo Subregional del Valle de

Aburrá, en el que se esperan estudiantes de seis municipios del Área Metropolitana. Se espera institucionalizar este evento, hasta el momento dos por semestre, dado que los estudiantes mismos están demandando esta experiencia. De igual forma, la Dra. Cristina, complementa que de otros programas se están presentando las mismas demandas para visitar y dinamizar la sede con diferentes actividades y experiencias similares.

## VOTACIONES

### Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día modificado y la grabación de la sesión.

### Aprobación de Acta No. 03 del 07 de marzo de 2024 y Acta No. 04 del 02 de abril de 2024.

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba el Acta No. 04. No participó en el Acta No. 03.
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba

Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Estudiantes	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	No se encuentra conectado en el momento de la votación

**Aprobación proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2024-2”**

Todos los presentes aprueban con recomendación para la posterior revisión de la Dirección Jurídica del acuerdo

**Se aprueban**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Votación</b>
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba con recomendación
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba con recomendación
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba con recomendación
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba con recomendación
Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba con recomendación
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba con recomendación
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba con recomendación
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba con recomendación
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba con recomendación
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba con recomendación
Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Estudiantes	Aprueba con recomendación
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba con recomendación

**Aprobación proyecto de Acuerdo Académico "Por medio de la cual se establecen los criterios de inscripción, admisión y matrícula para la designación de cupos para los programas académicos de pregrado de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"**

Todos los presentes aprueban con recomendación para la posterior revisión de la Dirección Jurídica del acuerdo

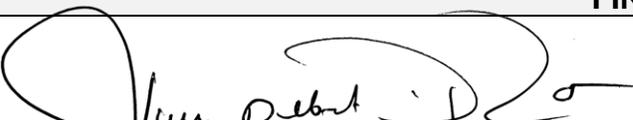
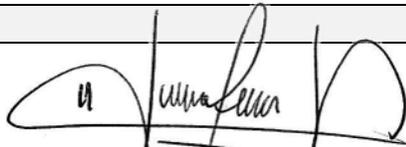
Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba con recomendación
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba con recomendación
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba con recomendación
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba con recomendación
Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba con recomendación
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba con recomendación
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba con recomendación
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba con recomendación
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba con recomendación
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba con recomendación
Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Estudiantes	Aprueba con recomendación
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba con recomendación

**Aprobación proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se modifica parcialmente el Literal d. del Artículo 10 del Acuerdo Académico 2024078 de 2024 «Por el cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de los profesores ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital»"**

Este punto fue retirado por unanimidad.

**Cupos que se van a informar al Ministerio de Educación del aumento de grupos matriculados para los programas de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras y Tecnología en Desarrollo de Software.**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Votación</b>
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Estudiantes	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba

<b>FIRMAS</b>	
	
<b>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA</b> Presidente Consejo Académico	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Académico